



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

Exp. 2005/1/2318

Montevideo, 20 de octubre de 2005.-

RESOLUCIÓN 306 ACTA 033

VISTO: La invitación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones – UIT a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-06) a celebrarse del 7 al 15 de marzo de 2006 en el Centro de Congresos Sheraton de Doha, Qatar

RESULTANDO: I) Que los temas que serán abordados en los eventos antes mencionados involucran directamente funciones que son de responsabilidad de los órganos reguladores de Telecomunicaciones, siendo de interés participar en los mismos;

CONSIDERANDO: I) Que conforme a lo dispuesto en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 estos cometidos entran dentro de los conferidos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones;

II) que la participación en el evento mencionado fue considerada de interés para la Unidad Reguladora por parte de su Comisión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 17296.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1.- Designar a la Directora Ing. Alicia Fernández, para participar en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-06) a celebrarse del 7 al 15 de marzo de 2006 en el Centro de Congresos Sheraton de Doha, Qatar
- 2.- La erogación resultante de la presente misión oficial será atendida con cargo a los objetos del gasto 232 – pasajes al exterior y 235 –viáticos al exterior, de la Unidad Ejecutora 09 – Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, Programa 05 - Regulación y Control de los Servicios de Comunicaciones del Inciso 02 – Presidencia de la República, Financiación 1.2 –Recursos con afectación especial.
- 3.-Pase a Secretaria General, Contable y Compras a sus efectos.

|

|